

PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO

La Campaña en Defensa del TIPNIS, Federación de Maestros Urbanos de Cochabamba, Federación Universitaria Local, Federación Departamental de Juntas Vecinales, Confederación Nacional de Juntas Vecinales, organizaciones sociales y sindicales, grupos juveniles, universitarios, artistas y población civil que apoyó comprometidamente a la VIII Marcha de los Pueblos Indígenas de Bolivia, se pronuncia en función a la movilización de los coccaleros del Polígono 7 - CONISUR y las últimas posiciones que pretende asumir el Gobierno boliviano, determinamos lo siguiente:

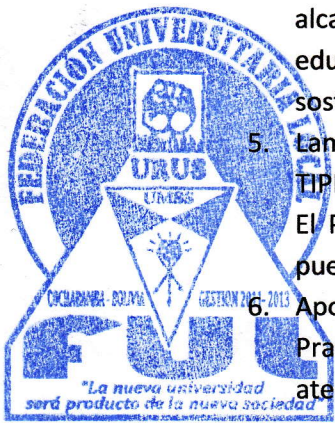
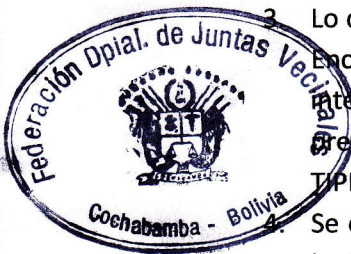
1. Declararnos en alerta permanente hasta que el Gobierno boliviano anule el proyecto carretero Villa Tunari - San Ignacio de Moxos por el TIPNIS, por todas las transgresiones técnico, administrativas, legales y ambientales comprobadas, por los atentados a los derechos de los Pueblos Indígenas y los derechos de la Madre Tierra que están instituidos en la Constitución Política del Estado, Ley Nº 180, convenciones, tratados internacionales y leyes nacionales. No permitiremos de ninguna manera el desconocimiento, abrogación o derogación de la Ley Nº 180 de Protección del TIPNIS y nos declaramos en estado de emergencia.
2. Reconocemos a la Subcentral TIPNIS, CPITCO, CPEMB, CIDOB y sus autoridades como las únicas personas y organizaciones legalmente constituidas y avaladas por las instancias constitucionales para instaurar procedimientos y asumir la representación y vocería respecto al TIPNIS.

Lo que queda del CONISUR como organización indígena fue desconocida en el XXIX Magno Encuentro de Corregidores del TIPNIS (Resolución Nº 004/2010) y representa solo intereses de transnacionales, dirigentes, colonizadores coccaleros y del Gobierno que pretende construir la carretera ilegal en función a intereses de seguir destruyendo el TIPNIS con cocaleros, narcotráfico, tala de madera y loteamientos.

Se está manipulando y chantajeando con el término "intangibilidad". Recordemos que se ha firmado un acta de acuerdo de la reglamentación a la Ley Nº 180 donde se explica los alcances del término y donde en ningún lugar se prohíbe infraestructura de salud y educación, proyectos de turismo, investigación científica, agricultura, planes de manejo sostenible y otras actividades.

5. Lamentamos que se utilice a hermanos y hermanas indígenas de la zona colonizada del TIPNIS a quienes se los obliga a caminar con mentiras y chantajes de dirigentes coccaleros. El Polígono 7 es una zona roja peligrosa donde ningún boliviano ni poblador indígena puede transitar libremente y donde toda la coca producida es destinada al narcotráfico.
6. Apoyamos el desconocimiento de cualquier representación del coccalero Gumersindo Pradel y rechazamos las demandas de la movilización atribuidas al CONISUR ya que atentan contra el marco constitucional y jurídico que protege al TIPNIS.

Es dado en Cochabamba el 12 de enero de 2012.



Dr. Mario R. Urzúa A.
PRESIDENTE DE FE UNVE

Witiana
Manda L. Villena N.
SECRETARIA DE ORGANIZACION
CONALJUVE BOLIVIA

Reynaldo Perez
Costavo Sanchez
Susana Rojas
Prof. Silvia Perez Mamani
SECRETARIA DE ORGANIZACION
CONALJUVE - CBBA - BOLIVIA DELEGADA A LA COD - I 824118 CBBA.
F.D.T.E.U.C.

Federación de Medico B.

